

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0015270 – SDQS No. 4611152025

A los 26 días del mes de septiembre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0015270 – SDQS No. 4611152025
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0014281
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 / 09 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: **2025BAEE0014281**.

Constancia de desfijación

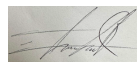
Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 02 de octubre del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyector: Elian David López Hernández – Contratista SGC





INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 26 de Septiembre de 2025

No Radicado : 2025BAEE0014281

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0015270** – SDQS No. **4611152025**.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Ana Maria Enciso Bautista. – Contratista SAF
Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remitente, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Documento:
421359

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IDPYBA_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini.../BajarArchivo.php?Archid=421359



Bogotá D.C., septiembre de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2025BAER0015270 – SDQS No. 4611152025.

Cordial saludo,

En atención al radicado mencionado en el asunto, mediante el cual usted manifiesta: “(...) *CIUDADANO INFORMA QUE UN SR. PRESUNTAMENTE ABUSO DE UN CANINO DE LA CALLE. SE SOSPECHABA DE ABUSO, YA QUE ANTERIORMENTE TUVO UN PASTOR ALEMAN QUE SE HABIA PERDIDO Y LOGRO ESCAPAR; ESTE REGRESO A DONDE SU DUEÑO, QUIENES EVIDENCIARON SIGNOS DE ABUSO Y MALTRATO, AUNQUE NO ESTABAN SEGUROS. EL DIA DE HOY, LA POLICIA, PROTECCIONISTAS Y VECINOS INGRESARON A LA CASA DEL SR. Y EVIDENCIARON A UN CANINO SANGRANDO, CON INDICIOS DE ABUSO SEXUAL. LA POLICIA SE ENCUENTRA EN EL LUGAR PARA PROCEDER CON LA CAPTURA DEL SR., QUIEN INDICA QUE SE REQUIERE LA PRESENCIA DE PROTECCION ANIMAL EN EL SITIO. (...)*”. Al respecto, de manera atenta se informa lo siguiente:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En atención a su solicitud, informamos que, una vez el IDPYBA tuvo conocimiento del caso, se activó la articulación técnico administrativa necesaria para garantizar una atención inmediata a través del equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad.

Dentro de las acciones adelantadas, se procedió a la valoración de la canina, lo que permitió determinar su traslado, junto con su responsable, a la Unidad de Cuidado Animal (UCA), con el propósito de brindarle atención complementaria. Desde el equipo médico del IDPYBA se procedió a la practica de una serie de exámenes con la finalidad de apoyar el proceso jurídico correspondiente, teniendo en cuenta la limitación de recursos económicos por parte de sus responsables.

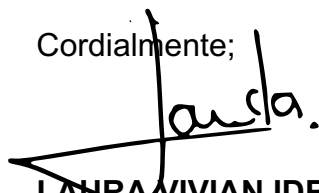
Sea esta la oportunidad para informar las manifestaciones efectuadas por el IDPYBA a través de sus canales oficiales, mediante las cuales se ratifica la disposición institucional de brindar acompañamiento jurídico y médico a las familias, en garantía de la protección integral de sus derechos

<https://www.instagram.com/reel/DOR0b8WEmUf/?igsh=MXNidGpnY2Jybmt2aw==>

Respecto de los demás hechos vinculados con el caso, se informa que serán oportunamente puestos a disposición de la autoridad competente.

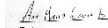
Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Ana Maria Enciso Bautista. – Contratista SAF 

Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF 